

DECIMOSÉPTIMA. - NATURALEZA JURÍDICA

El presente Convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 6 de dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a) párrafo segundo.

Y para que así conste, y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS,
JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
LA FAMILIA Y MENOR
EL CONSEJERO
Excmo. Sr. Mohamed Ahmed Al Lal**

**POR LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL
ESPAÑA (CONFERENCIA
“VIRGEN DE LA LUZ”)
LA REPRESENTANTE LEGAL
Dª María del Carmen Chaparro Medina**